



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DEPTO. DE SALUD

LONGAVÍ, 14 DIC. 2017

DECRETO MUNICIPAL 2526

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 del 06/12/2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristián Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 2.404 de fecha 20/12/2016, que determina el Orden de Subrogancias por ausencia formalizada del Señor Alcalde y Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de redistribución de provisión de fondos internamente en el subtítulo "21", ítem "01, 02" asignación "001, 002, 004, 009, 011, 018, 019, 027, 042, 044," para proveer Presupuesto de Gastos para el desarrollo de la gestión del Departamento de Salud año 2017.

Lo establecido en el dictamen de la Contraloría General de la República N° 009910 del año 2007, que entrega atribuciones al Alcalde para realizar modificaciones presupuestarias de asignaciones y sub-asignaciones dentro de un mismo ítem sin tener que solicitar aprobación al Concejo Municipal, con excepción de los subtítulos 24, 31 y 33.

DECRETO:

1.-AUTORÍCESE la modificación presupuestaria entre centros de costos de una misma asignación y área de gestión:

CODIGO	DENOMINACION	SP	CC	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
21.01.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19354	01	01.01.01	195	
21.01.001.044.001	Asignación de Atención Primaria Municipal	01	01.01.01	45.249	
21.01.001.001	Sueldo Base	01	01.01.01		33.005
21.01.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 56, Ley N° 19.378	01	01.01.01		3.132
21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	01	01.01.01		3.326
21.01.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883	01	01.01.01		5.171
21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	01	01.01.01		810
21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	01	01.01.01	298	
21.02.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883	01	01.01.01	906	
21.02.001.018.001	Asignación de Responsabilidad Directiva	01	01.01.01	270	
21.02.001.027.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28 Ley N° 19.378	01	01.01.01	2.983	
21.02.001.042.001	Asignación Atención Primaria de Salud	01	01.01.01	17.495	
21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	01	01.01.01	1.665	
21.02.001.001	Sueldo Base	01	01.01.01		23.415
21.02.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813	01	01.01.01		202
TOTAL				69.061	69.061

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
SECRETARÍA MUNICIPAL
Decreto N°



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE SALUD

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VALERIA ARANCIBIA JAQUE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

C. Jara/R. Rodríguez/C. Castillo/ // J. Montecino

DISTRIBUCIÓN:

1. Oficina de Partes
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Dirección Secplan
4. Dirección de Control
5. Archivo Finanzas Depto. de Salud



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE



Decreto N° 2926-17